

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37265 ESTEPONA

En el presente procedimiento liquidación sociedad de gananciales 44/2012, seguido a instancia de María de los Ángeles Santos Gómez frente a Guy Marvin Hendrix se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Auto 4/2013.

Doña María Dolores Millán Pérez.

En Estepona, 9 de enero de 2013.

Parte Dispositiva:

Que debo acordar y acuerdo fijar como inventario de la sociedad legal de gananciales constituida en virtud de matrimonio de D. Guy Marvin Hendrix y D.^a M.^a Ángeles Santos Gómez, y a efectos de su liquidación, el relacionado en la propuesta de inventario aportado por D.^a M.^a Ángeles Santos Gómez, con las adiciones que se mencionan en acta ante la Sra. Secretaria de fecha 20 de diciembre de 2012.

Notifíquese la presente resolución a todas las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, que deberá interponerse ante este Juzgado en el plazo de veinte días a partir de su notificación y del que conocerá la Il^{ta}. Audiencia Provincial de Málaga.

Así lo acuerda, y firma D.^a Dolores Millán Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Estepona y su partido. Doy fe.

Diligencia.-Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, Guy Marvin Hendrix, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

Estepona, 11 de enero de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130054242-1